

## La Junta convoca una línea de préstamos para planes y proyectos de renovación de destinos turísticos maduros

Estos apoyos, que podrán solicitarse hasta el 15 de junio, se financian con fondos estatales FOMIT y suman 128 millones para el conjunto de España

### Redacción

Miércoles 16 de mayo de 2012 - 16:24



La Consejería de Turismo y Comercio ha publicado en el BOJA del 14 de mayo la convocatoria de 2012 de la línea de préstamos bonificados para planes y proyectos de renovación y modernización de destinos turísticos maduros de Andalucía. Estos apoyos, que podrán solicitarse hasta el 15 de junio, se dirigen, principalmente, a entidades locales, sociedades públicas y consorcios que desarrollen este tipo de actuaciones.

La línea de préstamos está respaldada por el Fondo Financiero para la Modernización de Infraestructuras Turísticas (FOMIT) del Gobierno central y cuenta con un montante global este año para el conjunto de España de 128 millones de euros, de los que 38 millones se destinan a consorcios que estén ejecutando planes de reconversión de destinos maduros y otros 90 millones a entidades locales.

Según recoge la orden de convocatoria publicada en el BOJA, se financiarán proyectos de construcción, ampliación y remodelación de infraestructuras públicas municipales; de instalación, sustitución o reparación de equipamientos; de ampliación de los servicios que mejoren la oferta; así como las inversiones dirigidas a recuperar la calidad paisajística de los destinos y a reducir la densidad urbanística de las zonas turísticas.

En el caso de los entes locales, la citada normativa especifica que los proyectos serán financiables siempre que en dicho ámbito existan inversiones del sector turístico privado que estén orientadas a la recualificación del destino y que se desarrollen paralelamente a las públicas. La cuantía neta de la aportación privada debe representar como mínimo el 30% del importe que se pretende financiar.

En cuanto a la cuantía de los préstamos, para los consorcios que estén ejecutando planes de reconversión de destinos maduros apoyados con fondos públicos, podrán alcanzar un importe de hasta 25 millones de euros. Por su parte, en el supuesto de las entidades locales, el importe puede ser del 100% de la inversión financiable, con un máximo de seis millones de euros y un mínimo de 300.000 euros.

La solicitud de ayudas se podrá presentar por vía telemática a través de la web [www.juntadeandalucia.es/turismocomercioydeporte](http://www.juntadeandalucia.es/turismocomercioydeporte) o en las sedes tanto de la Consejería como de sus delegaciones ubicadas en las ocho provincias andaluzas. El plazo máximo de ejecución de las actuaciones será de cuatro años, contado a partir de la fecha de formalización de la operación de financiación.

Para valorar los proyectos, se tendrá en cuenta que las inversiones se lleven a cabo en localidades integradas en un programa de reconversión de destino maduro, así como en municipios declarados turísticos o

afectados por un instrumento de planificación. También se premiará la mejora de la sostenibilidad, la accesibilidad, la calidad de los servicios, la diversificación de la oferta y la aplicación de las nuevas tecnologías.

**VER**

**ENLACE:**

<http://www.juntadeandalucia.es/presidencia/portavoz/resources/files/2012/5/14/1336999258969convocatoria%20turi>